



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual se adopta la estructura interna académico - administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede

Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia)

ACTA CF-006 DE 2019

FECHA: **01 de abril de 2019**
HORA: 8:00 am
LUGAR: Sala 21-202

ASISTENTES:	
MIEMBROS PLENOS	
Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ	Decano quien preside
Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE	Vicedecano Académico
Profesora GLORIA ESTER CADAVID RESTREPO	Vicedecana de Investigación
Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE	Directora de Bienestar Universitario
Profesor RODNEY JARAMILLO JUSTINICO	Director de la Escuela de Matemáticas
Profesor ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO	Director Escuela de Geociencias.
Profesor CARLOS GUILLERMO PAUCAR ÁLVAREZ	Director de la Escuela de Química
Profesor OSWALDO MORÁN CAMPAÑA	Director Área Curricular de Física
Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA	Directora Área Curricular de Estadística.
Profesor NEIL ALDRIN VÁSQUEZ ARAQUE	Director Área Curricular de Biotecnología
Profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO	Director Área Curricular de Enseñanza de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Profesor ÓSCAR JAIME RESTREPO BAENA	Representante del CSU. Se excusa de asistir por evento internacional
Profesor RAÚL ALBERTO PÉREZ AGÁMEZ	Representante Profesoral
Estudiante LAURA HERNÁNDEZ MOLINA	Representante Estudiantil de Pregrado. .
Profesora BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES	Secretaria Facultad
Invitado: YOHANA JOSEFA RODRIGUEZ VEGA	Asesora Secretaria

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de quórum y consideración del orden del día.
- Aprobación de actas anteriores
- Asuntos miembros del Consejo
- Asuntos para discusión
- Otros

1. Asunto: Verificación de quórum y consideración del orden del día.

Se invita al Director de la Escuela de Física para presentar los perfiles y temas de evaluación del concurso docente.

Decisión: Se aprueba

2. Asunto: Aprobación de actas anteriores

2.1. Asunto: Aprobación de Acta CF-005 del 18 de marzo de 2019

Adjunto: Acta CF-005 del 18 de marzo de 2019

Decisión: Se aprueba

3. Asuntos para discusión

3.1. Asunto: Concurso docente viene Acta CF-004 de 2019

3.1.1. Asunto: Perfiles Escuela de Matemáticas

El Director de la Escuela de Matemáticas informa que:

“el Claustro se reunió el miércoles 27 de marzo, con respecto a este punto, es la de esperar la decisión del Consejo Superior sobre la solicitud enviada para la excepción de la entrega del título convalidado al momento del envío de la documentación e inscripción por parte de los aspirantes (y aceptar concursantes que certifiquen haber iniciado el proceso de convalidación).”

Desde la Decanatura se solicitó a CSU. Adjunto oficio M.DFC-043-19 Oficio solicitud de excepción concurso docente

En la sesión el Decano expresó que:

Como resultado del Claustro realizado por la Escuela de Matemáticas del día 7 de febrero, se envió una Carta Abierta enviada a la Señora Rectora Dolly Montoya Castaño, con fecha del 13 de febrero de la presente anualidad, en la cual solicitaron la reconsideración del retiro de los puntos asignados, 3.2 puntos, en calidad de préstamo, para nuestra Facultad y la Facultad de Minas, para apoyar el nuevo programa curricular de pregrado en Ciencias de la Computación. Sobre esta solicitud, la Rectoría reconsidero su decisión y retornó nuevamente los puntos asignados inicialmente, en calidad de préstamo, para las dos Facultades, mediante oficio R-0253-19, que conocieron el Director de la Escuela y el Director del Área Curricular.

Como es de conocimiento de los Directores de las Escuelas y de los correspondientes CAS, la Facultad adelanta el proceso de apertura de una convocatoria profesoral que incluye los puntos disponibles en la actualidad. Sin embargo, se ve con preocupación que la Escuela de Matemáticas aplase la decisión de incluir en esta convocatoria los perfiles para el nuevo programa curricular de pregrado.

Dentro de los argumentos presentados para hacer esta solicitud de espera del inicio de la convocatoria docente para cubrir las plazas asignadas al programa de Ciencias de la Computación, están, la espera de una respuesta del CSU sobre la excepción a la norma en relación a tener los títulos convalidados al momento de entrega de la documentación de los aspirantes quienes deseen presentarse al mencionado Concurso, y también la espera de un aval por parte de la Facultad de Minas sobre los cursos que ellos ofrecen y que están incluidos en el plan de estudios del programa Curricular.

Sobre la solicitud al CSU, se considera que independiente de la decisión que tome el CSU, la convocatoria puede iniciarse dentro del calendario previsto, como ya lo ha manifestado en varias oportunidades a los profesores Rodney Jaramillo y Daniel Cabarcas, toda vez que tal requisito puede modificarse mediante un acto administrativo. Y en cuanto al aval de la Facultad de Minas, se les recuerda que el programa en mención se encuentra ofrecido para en proceso de admisión para el semestre 2019-2S, por lo cual, la Escuela y la Facultad estamos en la obligación y tenemos el compromiso institucional de atender a los estudiantes que ingresen al mismo.

La solicitud de espera para incluir los perfiles del programa dentro de la convocatoria que abrirá próximamente la Facultad, no es bien vista, pues fuimos nosotros mismos quienes pedimos a la señora Rectora que considerara su decisión de retirar los puntos docentes de la Facultad argumentando la apertura del plan de estudios; por lo cual no sería lógico que se publique la Resolución del Concurso, y en ésta no se relacionen los puntos asignados al programa de Ciencias de la Computación. Esta decisión pone en riesgo el fortalecimiento del programa, por cuanto la Rectoría está en su derecho de retirar nuevamente estos puntos, al no verlos convocados dentro de la Resolución del Concurso docente de la Facultad.

Decisión: Se solicita al Claustro considerar su decisión y que nos envíen los perfiles propuestos para el programa, antes del 9 de abril para incluirlos en la Resolución del Concurso. Debe tener en consideración que estos puntos deben ser para apoyar el programa de Ciencias de la Computación y no otras líneas de investigación de la Escuela, teniendo en cuenta que nada cambió respecto a las condiciones que había en la convocatoria del 5 de junio de 2018.

Ejecución: Oficio M.DFC-049-19

3..1.2. Asunto: Perfiles Concurso docente Escuela de Física

PERFILES DE LOS CARGOS. Los requisitos académicos y profesionales específicos para cada uno de los cargos convocados, de acuerdo con las áreas de desempeño, son:

PERFIL	ÁREA DE DESEMPEÑO	CARGOS	DEDICACIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS		
				PREGRADO	POSTGRADO	EXPERIENCIA
EO5	Gravitación Cuántica	1	dedicación exclusiva	Físico o Ingeniero Físico	Doctorado en Física	Docencia: Experiencia en docencia universitaria 1 año Investigación: Artículos científicos publicados en revistas indexadas en el área
EO6	Física Radiológica	1	, dedicación exclusiva	Físico o Ingeniero	Doctorado en: Física, Física Nuclear, Física	Docencia: Experiencia en docencia

					Médica, Física Radiológica, Técnicas Nucleares o Aplicaciones nucleares	universitaria 1 año Investigación: Artículos científicos publicados en revistas indexadas La estimación de dosis de radiación en: público, ocupacional, pacientes, ambiental y experiencia en protección radiológica Experiencia en simulaciones físicas y teóricas para la estimación de dosis
--	--	--	--	--	---	--

Adjunto: Solicitud Vicedecano Académico, Director Escuela de Física

Decisión: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.DFC-0192DE 2019

3.1.1. Asunto: Evaluación hoja de vida

Las Hojas de Vida de los aspirantes admitidos serán calificadas por los Jurados designados por el Consejo de la Facultad de Ciencias, sobre un total de trescientos (300) puntos. En la valoración se tendrán en cuenta:

1. Títulos de pregrado y postgrado.
2. Experiencia certificada (Docencia Universitaria, Investigativa y Profesional).
3. Productividad académica.
4. Dominio de un segundo idioma (La certificación deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Guía para Aspirantes)
5. Otros relacionados con conocimientos específicos sobre el área de desempeño.

En relación con la experiencia y la valoración de la productividad académica, se tendrán en cuenta los últimos cinco (5) años.

La experiencia profesional se reconocerá desde la fecha de obtención del correspondiente Título de pregrado (Diploma o Acta de Grado), con excepción de las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Se entiende por Experiencia Profesional la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, en las cuales la Experiencia Profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.

Únicamente a la experiencia calificada que se haya desarrollado a través de contratos de prestación de servicios, consultorías y asesorías, que no pueda certificar su dedicación en los términos señalados en el Parágrafo 3 del Artículo 17 del Acuerdo 023 de 2008 del Consejo Superior Universitario, será tenida en cuenta reconociéndole una dedicación de medio tiempo.

Cuando en ejercicio de su profesión haya asesorado en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

Al momento de calificar la Hoja de Vida los Jurados asignarán puntajes de acuerdo a los siguientes criterios:

E05: Gravitación Cuántica

ÍTEM A EVALUAR	PUNTOS	No MA
TÍTULOS		
Doctorado	60	100
Maestría	30	
Títulos adicionales de Doctorado y Maestría	10	
EXPERIENCIA		
Docente	50	100
Investigativa	25	
Profesional	25	
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO		
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A1 de Colciencias.	20	80
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A2 de Colciencias	10	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría B de Colciencias.	8	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría C de Colciencias	4	
Libro resultado de investigación en el área de desempeño que ha sido editado y publicado por editoriales de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 24 del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución Rectoral 1849 del 1 de diciembre de 2009.	12	

Libro de ensayo y difusión	5	
Traducción de libro	2	
Capítulo de libro de investigación	3	
Premio nacional otorgado u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria nacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	3	
Premios internacionales otorgados u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria internacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	6	
Ponencias en eventos internacionales.	4	
Ponencias en eventos nacionales o regionales.	3	
SEGUNDO IDIOMA		20
TOTAL PUNTOS (Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico)		300

El Director del Área Curricular de Física resalta la forma consensuada mediante la cual se realizó el proceso de convocatoria del Concurso. Resalta la transparencia que éste se ha discutido desde los cuerpos colegiados (claustros, CAS y Consejo), y a la luz de la normativa.

Decisión: Considerando que no hay consenso en el Comité de la Escuela sobre la recomendación de los puntajes para esta prueba, se le solicita al Director de la Escuela de Física invitar al Vicedecano Académico para definir estos puntajes y enviarlos al Consejo para su consideración.

Ejecución: M.SFC-373-19

E06: Física radiológica

ÍTEM A EVALUAR	PUNTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
TÍTULOS		100
Doctorado	60	
Maestría	30	
Títulos adicionales de Doctorado y Maestría	10	
EXPERIENCIA		100
Docente	50	
Investigativa	25	
Profesional	25	
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO		80
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas	20	

clasificadas en la categoría A1 de Colciencias.		
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría A2 de Colciencias	10	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría B de Colciencias.	8	
Artículo en el área de desempeño publicado en revistas clasificadas en la categoría C de Colciencias	4	
Libro resultado de investigación en el área de desempeño que ha sido editado y publicado por editoriales de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 24 del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución Rectoral 1849 del 1 de diciembre de 2009.	12	
Libro de ensayo y difusión	5	
Traducción de libro	2	
Capítulo de libro de investigación	3	
Premio nacional otorgado u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria nacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	3	
Premios internacionales otorgados u organizados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico y que son resultado de una convocatoria internacional. No se incluyen becas (scholarships), ayudas económicas (grants) o similares; tampoco se incluyen premios o menciones otorgadas en conferencias, talleres, encuentros o similares.	6	
Ponencias en eventos internacionales.	4	
Ponencias en eventos nacionales o regionales.	3	
SEGUNDO IDIOMA		20
TOTAL PUNTOS (Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico)		300

Decisión: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.DFC-0192DE 2019

3.1.3. Asunto: VALORACIÓN DE PRUEBA DE COMPETENCIAS

1. COMPONENTE ESCRITO: Esta prueba tendrá un valor de trescientos (300) puntos. Consiste en la presentación en formato Word de trabajo inédito, de su autoría, de:

- Un anteproyecto de investigación con una extensión máxima de 3.000 palabras.

--Proposición de dos asignaturas para dictar en pregrado (1) y postgrado (1) que articulen el área de desempeño a convocar

En los dos casos debe incluirse el número de palabras al final del texto y solo se evaluará cada una de las propuestas hasta el número de palabras indicado. Dentro de ese número de palabras no se tendrán en cuenta la bibliografía, ni las gráficas, ni las figuras.

El jurado del componente escrito examinará las Propuestas de Trabajo presentadas por el concursante de acuerdo con los requisitos establecidos

PARÁGRAFO 1. Esta prueba tendrá un valor de trescientos (300) puntos. Las propuestas serán calificadas bajo los siguientes parámetros:

1. Ensayo sobre su metodología docente (1500 palabras)	150 puntos
2. Anteproyecto de investigación (3000 palabras)	150 puntos
TOTAL	300 PUNTOS

Las Propuestas de Trabajo podrán presentarse en idioma castellano o en inglés.

Como prueba documental se tendrán el anteproyecto y el programa para una asignatura presentado por los aspirantes y los formatos de valoración para el componente escrito diligenciados por el Jurado, que contiene: la valoración, las observaciones y la argumentación que justifica la calificación otorgada.

Decisión: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.DFC-0192DE 2019

2. Asunto: COMPONENTE ORAL

Esta prueba contemplará una **Exposición Oral** sobre uno de los temas que elija el aspirante.

Se califica sobre un total de **cuatrocientos (400) puntos**, otorgados según el criterio del Jurado.

Para esta presentación el aspirante dispondrá de un tiempo de **treinta (30) minutos** y los Jurados tendrán **treinta (30) minutos** para la sesión de preguntas, y **una (1) hora** para la entrevista sobre el tema del área del Concurso y sobre aspectos generales.

Quienes se encuentren fuera de Colombia o de la ciudad de Medellín, podrán realizar la Presentación Pública por videoconferencia. Los costos de la presentación en el sitio de origen serán asumidos por el aspirante.

La exposición oral será de carácter público y abierto, con invitación expresa a los Docentes de la Facultad de Ciencias y al resto de la comunidad académica. No obstante, solamente los Jurados del Perfil, podrán realizar preguntas y comentarios; los demás asistentes no podrán intervenir.

Las exposiciones orales no serán grabadas en medios audiovisuales; por lo tanto, sólo podrá obrar como prueba documental el concepto escrito del Jurado, consistente en sus observaciones o argumentaciones que justifiquen la calificación otorgada.

El concursante podrá preparar y enviar al correo electrónico del Concurso el material que considere necesario para apoyo en su Presentación Pública, por lo menos, con tres (3) días de antelación a la fecha de la presentación de la prueba.

Perfil	ÁREA DE DESEMPEÑO	TEMAS PARA COMPONENTE ORAL		
		TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3
EO5	Gravedad Cuántica (Quantum Gravity)	Formulación Lagrangiana para Partículas y campos clásicos	Ecuaciones de Maxwell	Dinámica de traslación + rotación.
EO6	Física Radiológica	El Átomo de Hidrógeno	Interacción Radiación- Materia	Ondas Electromagnéticas

Decisión: Se aprueba

Ejecución: Resolución M.DFC-0192DE 2019

3.1.4. Asunto: Jurados perfiles EO5 y EO

Decisión jurados: se aprueba

perfil EO5

CF: Jhon Henry Reina. (Profesor departamento de Física, Facultad de Ciencias, Universidad del Valle).

Jesús Mira UdeA

Efraín Solarte U Valle

Suplente: Luis Norberto Granda, (Profesor departamento de Física, Facultad de Ciencias, Universidad del Valle)

perfil EO6

Jurados evaluadores: Fernando Cristancho, Luis Argullez y Diego Torres UNAL sede Bogotá

Suplente: Efraín Solarte. (Profesor departamento de Física, Facultad de Ciencias, Universidad del Valle).

3.1.4. Asunto: CRONOGRAMA. El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas:

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Inscripciones y envío de documentos	Abril 29
Publicación lista de aspirantes admitidos	12 de septiembre
Reclamaciones por Verificación de Requisitos	13-17 de septiembre
Publicación actualizada lista de aspirantes admitidos	30 de septiembre de
Valoración hoja de vida	1-4 de octubre
Valoración Prueba de Competencias (componente escrito)	7-11 de octubre
Valoración Prueba de Competencias (componente oral)	15-25 de octubre
Publicación resultados de Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral	31 de octubre
Reclamaciones por Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral	01-06 de noviembre
Publicación actualizada resultados de Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral	20 de noviembre
Publicación Resolución de Ganador y Elegibles o declaratoria de Cargo Desierto	03 de diciembre
Presentación Recursos de Reposición ante la Facultad	4 -17 de diciembre

Periodo de vacaciones de fin de año	
Notificación de resoluciones de repuestas a recursos de reposición.	
Publicación de Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos - Página Web	Enero de 2020

Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura de la Facultad, lo cual le será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página Web: y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia.

No se considerarán hábiles los días sábados, domingos y festivos, ni los comprendidos en el período de semana santa y vacaciones colectivas para los Empleados Públicos Docentes, Administrativos y Trabajadores Oficiales de la Universidad Nacional de Colombia, los cuales serán establecidos mediante Resoluciones de Rectoría y publicadas en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia. <http://www.legal.unal.edu.co>

Decisión se aprueba iniciando 29 de abril

Ejecución: Resolución M.DFC-0192DE 2019

3.2. Asunto: Oficio ONCI- Hallazgos otorgamiento periodo sabático 2017

Decisión: Se da por enterada

3.3 asunto: solicitud postulación miembros Comité Resolución de Sede

El Consejo de la Sede Medellín solicita postular a un profesor y a un estudiante para conformar el Comité de Conciliación para asuntos estudiantiles de la Sede.

Se adjunta oficio M. SS-067-19

Decisión: postula como miembros para el Comité de Resolución de Conflictos de la Sede al profesor Jorge Alberto Correa Quiroz adscrito a la Escuela de Química y a la estudiante del programa Curricular de Ingeniería Biológica Laura Hernández Molina quien funge como Representante estudiantil de pregrado ante el Consejo de la Facultad.

Ejecución: Oficio M.SFC-342-19

3.4. Asunto: Solicitud formalización Área del Laboratorio Relación Suelo Planta como parte integral del Laboratorio de Física de Suelos, según Acuerdo CF-018 de 2019 del Consejo de Facultad

Decisión: Se solicitan los avales de la Dirección de Laboratorios de la Sede, Ordenamiento Física y Laboratorio de Suelos.

Se recuerda que la parte de los Invernaderos no se ha legalizado hasta tanto no se realice la reforma académico administrativo de la Facultad

Una vez surta este proceso se aprueba modificar e incluir esta área en artículo 1 del Acuerdo 018 de 2019.

Ejecución: Oficio M.SFC-376-19

3.5. Asunto solicitudes de cancelación de asignaturas y periodo académico 2019-2S

Ejecución: Circular 3 de 2019

4. Asuntos miembros

4.1. Asuntos del Decano

4.1.1. Asunto: Incumplimiento Comisión estudios doctorales profesor

Decisión: no ha presentado solicitud al CSU para ampliación de la prórroga sobre la entrega título de Doctorado. No hay excepción plazo por el CSU

El Decano le solicita al Director de la Escuela hablar con el profesor para que conozca sobre las implicaciones que tiene la no entrega de título

El Decano informa que deberá declarar el incumplimiento.

Ejecución: El Consejo se da por enterado

4.1.2. Asunto: Reforma académico administrativa de Facultad

Informa que el Acuerdo 31 de 2001 del CSU que regula la actual estructura de la Facultad debe derogarse y acogerse a lo definido en la Estructura de la Universidad Acuerdo 011 de 2005.

Idea rectora cultura de trabajo inter y multidisciplinarios

Repensar la Facultad desde su estructura actual- se espera la aprobación del Plan de Desarrollo de nivel Sede y CSU

Laboratorios de Extensión vinculante con la docencia y con la investigación

Áreas de conocimiento: agendas del conocimiento- Marcas del conocimiento

Apoyar comunidades y procesos de paz

Decano presentó la propuesta para el plan de desarrollo

Ejecución: El Consejo se da por enterado

4.2. Asuntos Vicedecano Académico

4.2.1. Asunto: modificación tipología asignaturas a libre elección

-Introducción a la teoría de modelos y la recursión

- Introducción a la filosofía de las matemáticas"

Decisión: se aprueba

Ejecución: Se envía solicitud a la Dirección Académica.

La Dirección Académica informó que:

"La asignatura "Introducción a la teoría de modelos y la recursión" es para el plan de estudios de MATEMÁTICAS y tiene dos prerequisites: 3006904-LÓGICA MATEMÁTICA y 3006899-INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE CONJUNTOS.

2) La asignatura "Introducción a la filosofía de las matemáticas" es para el plan de estudios de MATEMÁTICAS y tiene un prerequisite: 3006904-LÓGICA MATEMÁTICA.

3) No es recomendable ofrecerlas como asignaturas de Libre Elección porque están disponibles para cualquier estudiante de pregrado de la Universidad y se caracterizan por no tener prerequisites. Tampoco se pueden restringir para uno o varios programas curriculares en particular.

4) Cuando una asignatura de Libre Elección se asocia a un plan de estudios se debe declarar "no vigente" en dicho componente y luego no puede ser cursada como electiva por un estudiante de otro programa curricular.

5) Además de los inconvenientes que se generan en las historias

académicas de los estudiantes que las cursaron con la tipología L. Cuando ya están asociadas al plan de estudios el sistema no se la reconoce en el componente de Fundamentación o Disciplinar hasta que se haga un cambio de tipología. En muchos casos los estudiantes se dan cuenta de esta situación cuando se van a graduar y al hacer el cambio de tipología le quedan faltando créditos en el componente de Libre Elección.

6) En una historia académica el sistema no se la valida como prerrequisito o correquisito cuando tiene la tipología L.

La recomendación es que se posponga la asignación de códigos para el periodo académico 2019-2S cuando se tenga el nuevo plan de estudios aprobado por el Consejo de la Facultad.”

4.2.2. Asunto: Solicitud de aval para cambiar ítem del plan de mejoramiento del pregrado en Matemáticas

“Mediante Resolución 7730 del 26 de mayo de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, se renovó la acreditación de alta calidad al programa de Matemáticas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín por un periodo de seis años. Dado lo anterior, actualmente el área curricular se encuentra realizando el informe de autoevaluación con fines de re acreditación a partir del año 2020. El plan de mejoramiento actual, tiene un nivel de cumplimiento del 100% en cada una de las acciones propuestas en dichos factores (ver documento adjunto), a excepción de una, que cito textualmente:

“Crear un semillero de talentos que invite estudiantes de secundaria a profundizar en las matemáticas y en las ciencias, para atraer candidatos al programa en primera opción. Crear una Cátedra Trashumante con atractivas charlas divulgativas en diversos centros educativos de secundaria”.

Aunque se han tomado acciones en esta dirección, la citada acción es demasiado específica, por lo que no se ha llevado a cabo. Algunos ejemplos de acciones que se han tomado y que van en la dirección de “atraer candidatos al programa en primera opción” incluyen:

- Participación en ferias universitarias.
- La Escuela de Matemáticas desarrolló entre 2012 y 2015 el proyecto de extensión
- “Plan de mejoramiento de la enseñanza y apropiación de las Matemáticas en los colegios de Antioquia” que tuvo como objetivo general promover el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes y de la enseñanza de las Matemáticas en el Departamento de Antioquia, usando la tecnología disponible e impactando directamente a docentes en formación, docentes en servicio, estudiantes y comunidad en general.

Teniendo en cuenta que el objetivo de la acción en cuestión se ha buscado activamente, más no de la manera expuesta en el documento, muy amablemente les solicito avalar cambiar dicho ítem del plan de mejoramiento del pregrado en Matemáticas por el siguiente texto: “Buscar un acercamiento con instituciones de secundaria para atraer candidatos al programa en primera opción.”

Decisión: se aprueba

Ejecución: M.SFC-432-19

4.3 Asuntos Vicedecana de Investigación y Extensión

La Vicedecanatura de Investigación y Extensión somete a consideración del Consejo, los siguientes asuntos:

4.3.1. Asunto: Aprobación proyectos de extensión

Escuela	Estadística
Tipología	Educación Continua - Evento Temático
Título:	Rday Medellín 2019
Código HERMES:	19168
Valor:	20.000.000
Director:	FREDDY HERNANDEZ BARAJAS
Dedicación	10 horas semanales

OBJETIVO: Consolidar la comunidad de R en Medellín y mostrar las diversas utilidades de R a través de conferencias, tutoriales y comunicaciones.

PRODUCTOS:

TIPO	CANTIDAD
Posters presentados.	15
Creación y publicación de medio de divulgación o difusión virtual.	1
Otros. Memorias del evento	1

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Eventos de extensión	20.000.000
TOTAL INGRESOS	20.000.000
GASTOS	
GASTOS GENERALES - ESPECIFICA	14.051.722
ADQUISICIÓN DE BIENES - ESPECIFICA	4.218.406
Materiales y suministros - específica	4.218.406
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIFICA	9.833.316
Arrendamientos - específica	3.013.927
Apoyo Logístico - específica	6.819.389
OPERACIONES INTERNAS POR ADQUISICION DE SERVICIOS ESPECIFICA	200.800
O.I. - Adquisición Impresos y publicaciones - específica	200.800
TRANSFERENCIAS - ESPECIFICA	

	602.400
TRANSFERENCIAS OPERACIONES INTERNAS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA	602.400
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA	602.400
O.I. - Aportes Sin Contraprestación - específica	602.400
TRANSFERENCIAS EXTENSION - ESPECIFICA	5.145.078
O.I. Costos Indirectos	742.746
O.I. Transferencia UGI Nivel Nacional	1.200.000
O.I. Transferencias Académica	1.000.000
O.I. Fondo Nacional de Extensión Solidaria	200.000
O.I. Fondo de Riesgos para la Extensión	100.000
O.I. Dirección Nacional de Extensión	100.000
O.I. Dirección de Extensión de la Sede	100.000
O.I. Educación Formal	26.000
O.I. Excedentes por Actividades Generadoras de Recursos	1.676.332
TOTAL GASTOS	20.000.000

Ejecución: M.SFC-433-19

4.3.2. Asunto: liquidación financiera proyectos de investigación

Tipología	Investigación aplicada
Título:	BIOSENSORES A FIBRA ÓPTICA PARA LA DETECCIÓN RÁPIDA DE ENFERMEDADES. APOYO A TESIS 2017. MODALIDAD 1
Director:	JUAN FERNANDO BOTERO CADAVID
Código HERMES:	40834
Código Quipu:	203010021316

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Transferencias o.i fondo de investigación - UGI	13.211.912
TOTAL INGRESOS	13.211.912
EGRESOS	13.211.912
<i>Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos</i>	
Remuneración por servicios técnicos- específica UGI fondo	11.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de servicios	
Viáticos y gastos de viajes - específica UGI fondo	1.721.920
O.i. - adquisición por otras ventas de servicios	489.992
TOTAL EGRESOS	13.211.912

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	Informe final	1
PAI	Artículo corto "Optical fiber immunosensors optimized with cladding etching and ITO nanodeposition"	1
PAI	Artículos sometidos a revisión en revista indexada "Label-free wavelength and phase detection based SMS fiber immunosensors optimized with cladding etching"	1
OR	Formación de estudiantes: Yamile Cardona Maya DOCTORADO EN CIENCIAS - FÍSICA	1

Decisión: se aprueba liquidación financiera

Ejecución: M.SFC-434-19

Tipología	Investigación aplicada
Título:	LA GEOMETRÍA DE LAS CURVAS EN DOS APLICACIONES: IMÁGENES MÉDICAS Y SISTEMAS DE COORDENADAS. APOYO A PROYECTOS - COHORTE 01-2017
Director:	MARCO PALUSZNY KLUCZYNSKY
Código HERMES:	39097
Código Quipu:	202010020370

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Excedente Financiero - Específica UGI Fondo	19.066.603
Derechos académicos de posgrado	11.433.397
Matrículas pregrado	4.500.000
TOTAL INGRESOS	35.000.000
EGRESOS	
<i>Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos</i>	
Remuneración por servicios técnicos- específica ugi fondo	28.403.803
Estimulo estudiantes	5.391.397
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de servicios	
Impresos y publicaciones - específica ugi fondo	1.204.800
TOTAL EGRESOS	35.000.000

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	2 Informe Académico	2
PEI	Presentación de resultados en eventos de carácter científico o artístico "SUPERFICIES MOLECULARES, POLÍGONOS ESFÉRICOS Y SU DETERMINACIÓN CON TÉCNICAS VECTORIALES"	1

PEI	Presentación de resultados en eventos de carácter científico o artístico "TEXTURIZACION DE SUPERFICIES CURVAS CONTENIDAS EN VOLUMENES MEDICOS Y SU DESPLIEGUE PLANO"	1
OR	Formación de estudiantes: Edwar Samir Posada Murillo DOCTORADO EN CIENCIAS - MATEMÁTICAS Gustavo Adolfo Restrepo Arboleda DOCTORADO EN CIENCIAS - MATEMÁTICAS	2

Decisión: se aprueba liquidación financiera

Ejecución: M.SFC-435-19

Tipología	Investigación básica
Título:	CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DEL VIROMA DE PLANTAS SOLANÁCEAS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA EN ANTIOQUIA. APOYO A TESIS 2017. MODALIDAD 1
Director:	MAURICIO ALEJANDRO MARIN MONTOYA
Código HERMES:	40817
Código Quipu:	201010021314

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Transferencias o.i fondo de investigación - ugi	14.999.455
TOTAL INGRESOS	14.999.455
EGRESOS	
<i>Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos</i>	
Remuneración por servicios técnicos- específica ugi fondo	7.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de bienes	
Materiales y suministros	7.999.455
TOTAL EGRESOS	14.999.455

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
PAI	Artículo "IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DEL GENOMA COMPLETO DE TRES VIRUS EN CULTIVOS DE LULO (SOLANUM QUITOENSE) DE ANTIOQUIA (COLOMBIA)"	1
PEI	Presentación de resultados en evento científico o artístico "DETECCIÓN MOLECULAR Y CARACTERIZACIÓN DEL GENOMA DE VIRUS INFECTANDO TUBÉRCULOS DE PAPA (SOLANUM TUBEROSUM SSP. ANDIGENA) EN ANTIOQUIA, COLOMBIA"	1

OR	Formación de estudiantes: Yuliana Marcela Gallo García DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	1
----	--	---

Decisión: se aprueba liquidación financiera

Ejecución: M.SFC-436-19

Tipología	Investigación básica
Título:	PHOTONIC CRYSTAL FIBERS FOR ACTIVE MODE CONVERSION AND SENSING APPLICATIONS. APOYO A PROYECTOS -COHORTE 01-2017
Director:	PEDRO IGNACIO TORRES TRUJILLO
Código HERMES:	39312
Código Quipu:	201010021102

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Transferencias o.i fondo de investigación – ugi	39.877.608
Matrículas pregrado	122.392
TOTAL INGRESOS	40.000.000
EGRESOS	
<i>Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos</i>	
Remuneración por servicios técnicos- específica ugi fondo	20.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de bienes	
Materiales y suministros	20.000.000
TOTAL EGRESOS	40.000.000

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	Producto tecnológico “Convertor Modal Sintonizable”	1
OR	Resultado adicional “LOW-COST MONITORING SYSTEM TO CONTROL AND MEASURE TEMPERATURE IN A MICROWAVE PROCESS USING DOUBLE GRATING FILTER TECHNIQUE BASED ON FBG”	1
PAI	Artículo sometido, aprobado o publicado en una revista cuartil tres (Q3) o superior “Bloch surface wave resonance in photonic crystal fibers: towards ultra wide range refractive index sensors”	1
OR	Resultado adicional “SELECTIVE ETCHING ON A FBG TIP FOR THE DEVELOPMENT OF A ROBUST REFRACTOMETRIC AND TEMPERATURE PROBE”	1
OR	Capítulo en libro que presente resultados de la investigación “Fourier Scheme for the Fiber Loop Mirror Temperature Sensor Based on Indiumfilled Sidehole Photonic Crystal Fiber”	1

OR	Formación de estudiantes: Tatiana Cristina Muñoz Hernandez DOCTORADO EN CIENCIAS – FÍSICA Esteban González Valencia DOCTORADO EN CIENCIAS – FÍSICA Manuel Jaramillo Gaviria MAESTRÍA EN CIENCIAS – FÍSICA Divinizan Valderrama Arboleda MAESTRÍA EN CIENCIAS – FÍSICA Sebastián Vergara Palacio MAESTRÍA EN CIENCIAS - FÍSICA Melissa Aguilar Zapata INGENIERÍA FÍSICA	6
----	--	---

Decisión: se aprueba liquidación financiera

Ejecución: M.SFC-437-19

Tipología	Investigación básica
Título:	DISEÑO COMPUTACIONAL DE PÉPTIDOS ANTIVIRALES CONTRA LA PROTEÍNA DE CÁPSIDE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS E. APOYO A TESIS 2017. MODALIDAD 1
Director:	SERGIO ORDUZ PERALTA
Código HERMES:	40819
Código Quipu:	201010021315

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Transferencias o.i fondo de investigación – ugi	14.134.043
TOTAL INGRESOS	14.134.043
EGRESOS	14.134.043
<i>Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos</i>	
Remuneración por servicios técnicos- específica ugi fondo	11.999.808
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de bienes	
Materiales y suministros	2.134.235
TOTAL EGRESOS	14.134.043

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
PEI	Presentación de resultados en evento científico o artístico “Inhibición in vitro de la replicación del virus de la hepatitis e usando compuestos diseñados y evaluados por métodos computacionales”	1
TD	Tesis doctoral “In silico and in vitro evaluation of natural and computationally designed antiviral molecules against Hepatitis E virus”	1
OR	Aval para la protección por patente de invención de desarrollo	1
PAI	Artículos sometidos a revisión en revista indexada. “Antiviral peptides derived from bacteriocins and defensins interact in silico with hepatitis E virus capsid protein and inhibit virus replication in vitro”	1

Decisión: se aprueba liquidación financiera

Ejecución: M.SFC-438-19

Tipología	Investigación aplicada
Título:	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO DE SISTEMA VISUALIZADOR DIGITAL (DIGITAL READ OUT) PARA MÁQUINAS-HERRAMIENTAS. PROTOTIPOS 2017

Director:	JUAN FERNANDO BOTERO CADAVID
Código HERMES:	36950
Código Quipu:	202010019914

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Excedente Financiero - Gestión general	4.999.920
TOTAL INGRESOS	4.999.920
EGRESOS	
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de bienes	
Materiales y suministros	3.999.936
Adquisición de servicios	
O.i. - adquisición por otras ventas de servicios	999.984
TOTAL EGRESOS	4.999.920

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	Informe Final "Informe Diseño y construcción de un sistema de visualización digital DRO para máquinas herramientas"	1
OR	Resultado adicional "Circuitos y diagrama de bloques funcionales DRO"	1
OR	Resultado adicional "Diseño de carcasas sistema DRO"	1
OR	Resultado adicional "Código de interfaz de usuario"	1
OR	Formación de estudiantes: Sebastián Ocampo Gutiérrez MAESTRÍA EN INGENIERÍA - MATERIALES Y PROCESOS Carlos Andrés Buitrago Duque MAESTRÍA EN CIENCIAS - FÍSICA Diana Isabel López Chacón INGENIERÍA FÍSICA Roberto Largo Taborda INGENIERÍA FÍSICA	4

Decisión: se aprueba liquidación financiera

Ejecución: M.SFC-439-19

Tipología	Investigación aplicada
Título:	ESTUDIO DE LA PRODUCCIÓN DE COMPUESTOS FENÓLICOS EN CULTIVOS EN SUSPENSIÓN DE CÉLULAS DE THEVETIA PERUVIANA (PERS.) K. SCHUM. TRATADAS CON ELICITORES. FORTALECIMIENTO-COHORTE 01-2016
Director:	MARIO EVELIO ARIAS ZABALA
Código HERMES:	35515
Código Quipu:	202010017829

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Excedente Financiero - Específica UGI Fondo	30.984.380
TOTAL INGRESOS	30.984.380

EGRESOS	
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de bienes	
Materiales y suministros	9.998.441
Adquisición de servicios	
Viáticos y gastos de viajes - específica ugi fondo	1.065.938
O.i. - adquisición por otras ventas de servicios	19.920.001
TOTAL EGRESOS	30.984.380

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	Informe Final "DESARROLLO DE UN MÉTODO PREDICTIVO DE LA PRODUCCIÓN DE COMPUESTOS FENÓLICOS EN CULTIVOS DE Thevetia peruviana USANDO NIR Y HERRAMIENTAS QUIMIOMETRICAS"	1
PEI	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico "ELICITATION OF Thevetia peruviana (Pers.) K. Schum CELL SUSPENSION CULTURE: EFFECT ON PHENOLIC COMPOUNDS PRODUCTION"	1
OR	Resultado adicional "Reconocimiento a la mejor presentación de Poster en el XXVI Congreso SILAE y IX Cobgreso COCOCRO"	1
PAI	Artículo sometido, aprobado o publicado en una revista cuartil tres (Q3) o superior "Effect of Salicylic Acid and Methyl Jasmonate in the Phenolic Compounds Production in Plant Cell Suspension Cultures of Thevetia peruviana"	1
PEI	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico "OPTIMIZATION OF THE PHENOLIC COMPOUNDS PRODUCTION BY Thevetia peruviana CELL SUSPENSION CULTURE"	1
OR	Formación de estudiantes: Olmedo Jesús Cuaspud MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOTECNOLOGÍA	1

Decisión: se aprueba liquidación financiera

Ejecución: M.SFC-440-19

Tipología	Investigación básica
Título:	PURIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS BIOACTIVAS PRODUCIDAS A PARTIR DE AISLAMIENTOS DE MIXOBACTERIAS COLOMBIANAS. APOYO A TESIS 2017. MODALIDAD 2
Director:	MAGALLY ROMERO TABAREZ
Código HERMES:	40977
Código Quipu:	201010021326

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS	
Transferencias o.i fondo de investigación - ugi	9.932.434
TOTAL INGRESOS	9.932.434
EGRESOS	
<i>Servicios Personales Indirectos asociados a Contratos Programas y/o Proyectos</i>	
Estimulo estudiantes	4.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN	
Adquisición de bienes	
Compra de equipo	3.869.349

Materiales y suministros	2.063.085
TOTAL EGRESOS	9.932.434

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
PEI	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico "CYTOTOXIC AND GENOTOXIC EFFECT OF ISOLATED SUBSTANCES FROM COLOMBIAN MYXOBACTERIA	1

Decisión: se aprueba liquidación financiera

Ejecución: M.SFC-441-19

3 - APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PROYECTO DE EXTENSIÓN

Escuela	Estadística
Tipología	Servicios Académicos - Interventoría
Título:	APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2017 DE LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Código HERMES:	8711
Código quipu	309020020658
Valor:	249008111
Director:	RAUL ALBERTO PEREZ AGAMEZ
Dedicación	8 horas semanales

EXCEDENTES

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIAS
O.I. Excedentes por Actividades Generadoras de Recursos	20.909.133	20.841.979	67.154
O.I. - Aportes Sin Contraprestación - específica	19.802.640	15.955.765	3.846.875
TOTAL	40.711.773	36.797.744	3.914.029

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL EJECUTADO	Diferencias
INGRESOS		-	
Eventos de extensión	249.008.111	249.008.111	
TOTAL INGRESOS	249.008.111	249.008.111	
GASTOS			
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - ESPECIFICA	119.089.000	150.901.200	31.812.200
Servicios Académicos Remunerados - específica	21.084.000	21.084.000	-
Remuneración por Servicios Técnicos - específica	98.005.000	129.817.200	31.812.200
GASTOS GENERALES - ESPECIFICA	45.933.000	18.880.286	27.052.714
ADQUISICIÓN DE BIENES - ESPECIFICA	5.421.600	257.523	5.164.077
Compra de Equipo - específica	3.413.600		3.413.600
Materiales y suministros - específica	2.008.000	257.523	1.750.477

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIFICA	40.511.400	18.622.763	21.888.637
Viáticos y Gastos de Viajes - específica	37.499.400	17.522.100	19.977.300
Impresos y Publicaciones - específica	2.008.000	1.100.663	907.337
Apoyo Logístico - específica	1.004.000		1.004.000
TRANSFERENCIAS - ESPECIFICA	19.802.640		19.802.640
TRANSFERENCIAS OPERACIONES INTERNAS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA	19.802.640		19.802.640
TRANSFERENCIAS ENTRE FONDOS SIN CONTRAPRESTACIÓN - ESPECIFICA	19.802.640		19.802.640
O.I. - Aportes Sin Contraprestación - específica	19.802.640		19.802.640
TRANSFERENCIAS EXTENSION - ESPECIFICA	64.183.471	79.226.625	15.043.154
O.I. Costos Indirectos	9.253.554	8.489.073	764.481
O.I. Transferencia UGI Nivel Nacional	15.000.249	14.940.487	59.762
O.I. Transferencias Académica	12.450.406	12.450.406	
O.I. Fondo Nacional de Extensión Solidaria	2.500.041	2.490.081	9.960
O.I. Fondo de Riesgos para la Extensión	1.250.021	1.245.041	4.980
O.I. Dirección Nacional de Extensión	1.250.021	1.245.041	4.980
O.I. Dirección de Extensión de la Sede	1.245.041	1.245.041	
O.I. Educación Formal	325.005	323.711	1.294
O.I. Excedentes por Actividades Generadoras de Recursos	20.909.133	36.797.744	-
TOTAL GASTOS	249.008.111	249.008.111	-

PRODUCTOS

TIPO	NOMBRE	CANTIDAD
OR	Informe Comunicaciones ECV2017	1
OR	Informe cuadros estadísticos ECV 2017	1
OR	Informe Problemas por zonas	1
OR	INFORME_FINAL_APOYO_SUPERVISIÓN_ECV 2017_Nov-13-2018	1
OR	Informe de actividades pago -3_A_la_Gobernación-Agosto-2-2018-UNAL	1
OR	Informe_Final HERMES	1

Decisión: se aprueba liquidación financiera

Ejecución: M.SFC-366-19

4. Asunto: La Vicedecana informa que se dio apertura a la convocatoria interfacultades de Ciencias- proyectos de investigación

Cierre 26 abril

8 mayo preinscripción de requisitos

Publicación 15 de junio de 2019

Están publicadas la convocatoria de entes internacionales y la de grupos- contrato una profesional para revisión de grupos y registro en Cv-Lac y Grup Lac

Directores de grupos de investigación para revisar

Decisión: se da por enterada

4.4 Asuntos Dirección de Bienestar:

4.4.1. Asunto: Información Bienestar de Sede:

- Inicio de Servicio de Gimnasio los sábados y domingos de 8 am a 12 m

- Inicio de Convenio para servicio en actividad física y deporte con Practicantes de la Universidad de Antioquia (3) y Universidad de San Buenaventura (8).
- Participación en Actividades encaminadas a la reactivación del Cerro El Volador. A la espera de reunión con concejales, Inder y demás actores.
- Dada la reforma tributaria del 2017, los recursos que el sector solidario venía invirtiendo autónomamente en las IES, ya no serán destinados para financiar programas de Bienestar Universitario, situación por la cual, el número de estudiantes que se venían beneficiando con becas de sostenimiento desde años atrás, disminuirá alrededor de un 90% para los periodos del 2019. Apoyo alimentario, residencia estudiantil.

Decisión: Se da por enterado

4.4.2. Asunto: Actividades Facultad:

- Facultad participará en el evento de Sede Familia UN, 26 de abril de 2-5pm en el polideportivo. Objetivo: involucrar y empoderar la familia del estudiante, para que acompañe activamente a su hijo en su proceso y paso por la universidad.
- *Inducción estudiantes Admitidos: martes 23 de abril, de 8:00-10am, auditorio Gerardo Molina: Bienvenida (decano), Escuelas, Áreas y programas curriculares (Vicedecano académico), Programa de Bienestar Facultad (Directora de Bienestar).
- Se solicitó Informe de las necesidades de pernoctación de estudiantes en los diferentes campus e instalaciones de la Universidad. Deben incluirse aspectos como: actividades en las cuales se requiere pernoctar, lugares en los cuales se desarrollan las actividades, cantidad de estudiantes por actividad, periodicidad, protocolos o procedimientos existentes, instancias o dependencias involucradas, cuidados especiales, recomendaciones y sugerencias.

Decisión: Se da por enterado

4.4.3. Asunto: Comité de resolución de conflictos:

- 21 de marzo, Oficio M. SS-072-19, de secretaría de Sede: dos estudiantes de la facultad que están utilizando algunos espacios del Campus para utilizarlos en ventas estacionarias.
Oficio 22 de marzo: Comité de resolución de conflictos aprobó enviar oficio a comité de Conciliación para asuntos estudiantiles y el 26 de marzo se envió

Decisión: se envió a Comité de Conciliación de Sede, sino es posible concretar se devuelve a la Facultad

- solicita que le nombren abogado de oficio para actuar como su defensor en el caso 002-2018. Se solicitó nombramiento al Consultorio Jurídica Pablo XII, de la Universidad Pontificia Bolivariana. Abril 1 se posesionará e iniciará su función de defensor.

Decisión: Abogados de oficio de la UPB, para presentar la reposición

Se da por enterado

4.5. Asuntos estudiantes

4.5.1. Asunto: Se adjuntan las actas de asuntos estudiantiles de pregrado y postgrado tratados por la comisión Delegataria el pasado viernes 29 de marzo

Adjunto: Acta asuntos de pregrado y postgrado

Decisión: Se aprueban actas

4.5.2. Asunto: propuesta de la Representación Estudiantil de Pregrado realizada al Consejo de Sede, referente a la cancelación de asignaturas para el periodo académico 2018-2S, se solicitó al Director Académico su concepto sobre la viabilidad de la misma. Dirección Académica M. DA-055-19

Decisión: Se da por enterado

4.5.3. Asunto: Reposición y en subsidio apelación oficio M.SFC-296

Decisión: Se mantiene la decisión. Se informa que el estudiante presentó apelación ante el Consejo de Sede

4.5.4. Asunto: SOLICITUDES CANCELACIÓN ASIGNATURA Y PERIODO ACADÉMICO EXTEMPORÁNEO, consultas virtuales de los días 5,8 y 9 de abril.

Ejecución en UXXI, notificación oficios y Resoluciones

4.5.5. Asunto: SOLICITUD ÁREA CURRICULAR DE MATEMÁTICAS

“En el marco del proyecto “Internacionalización de los programas curriculares y el fortalecimiento de la movilidad académica en los 150 de la Universidad”, la Vicerrectoría Académica destinó recursos en el año 2018 con el fin de traer profesores visitantes a dictar cursos en nivel de pregrado y posgrado en la universidad. La Escuela de Matemáticas invitó al profesor Rafael Herrera Guzmán, adscrito al Departamento de Matemáticas del Centro de Investigación en Matemáticas CIMAT, México, para que dictara el curso 3009597-Tópicos en Topología Diferencial, de manera intensiva durante el semestre actual (2018-02S). El día 26 de octubre del año 2018 Dirección Académica le informó al Área curricular en Matemáticas que, debido a la anormalidad académica, se cancelaba el apoyo a la movilidad de dicho invitado internacional. Debido a dicha eventualidad, a los estudiantes matriculados en la asignatura se les ofreció la posibilidad de continuar en modalidad curso dirigido con el profesor Camilo Arias Abad, o cancelar. El estudiante con DNI 1020490802, aparece actualmente matriculado en la asignatura, pero él manifestó su intención de cancelarla. Debido a que el motivo de su cancelación se debe a problemas administrativos derivados de la anormalidad académica, cordialmente solicitamos se le cancele la asignatura sin pérdida de créditos. Agradezco su atención y colaboración ante la presente solicitud.”

Decisión: Se aprueba

Ejecución: Reporte Regymat

JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ
Decano

BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES
Secretaria de Facultad
